



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380-2021-MPP/A

Puno, 12 de agosto de 2021.

VISTO: Oficio Múltiple N° 002-GRAPUNO-ESSALUD-2021, y la Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar de la salud y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el Seguro Social de Salud - EsSalud cumple 85 años de creación al servicio de la población asegurada, siendo propicio expresar el reconocimiento, por su labor y compromiso con la atención integral de las necesidades de la población asegurada, con equidad y solidaridad hacia la universalización de la seguridad social en salud;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **SALUDO Y FELICITACION**, al **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, por cumplir **85 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL** al servicio de la población asegurada, representada por el **GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PUNO - DR. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ**, y por su intermedio al personal administrativo, profesionales de la salud y personal en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **“MEDALLA CIUDAD DE PLATA”**, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE